

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

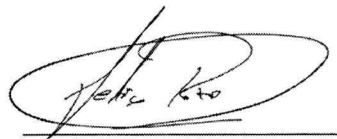
Id Solicitud:	398030
Número de orden de compra a modificar:	64447


Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Nombre del solicitante:	Jorge Luis Castillo
Proveedor:	BANCO DAVIVIENDA S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Servicios Financieros II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-15 08:36:09

Detalle o justificación
Cumplimiento del objeto contractual y terminación del plazo pactado.

  
Firma ordenador del gasto  
Nombre: EDILMA ROJAS ROJAS  
Documento: Cc 52.174.197

  
Firma de proveedor  
Nombre: FELIX ROZO CAGUA  
Documento: cc. 79 382 406

	<b>Acta de Liquidación Bilateral de Contratos y Convenios</b>	Código: F-GC-11
	<b>Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios</b>	Versión: 4
		Página 1 de 4

### I. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA



<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	<b>ORDEN DE COMPRA No. 64447 DE 2021</b>			
<b>OBJETO</b>	«Prestación servicios financieros de entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas para los participantes del Programa Familias en Acción.»			
<b>PARTES DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL. BANCO DAVIVIENDA S.A.			
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	DOCE MIL CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$12.101.982.316,00)			
<b>VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$12.567.888.196,00)			
<b>VALOR EJECUTADO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$12.265.694.437,00)			
<b>FECHA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	19 de febrero de 2021			
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>FECHA DE INICIO:</b> 5 de marzo de 2021 – Aprobación garantía.			
	<b>FECHA TERMINACIÓN INICIAL:</b> 31 de diciembre de 2021			
	<b>FECHA TERMINACIÓN FINAL:</b> 15 de marzo de 2022			
<b>SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	<b>Supervisor anterior:</b> YOHANNA PILAR CUBILLOS SANTOS			
	<b>Supervisor actual:</b> YOHANNA PILAR CUBILLOS SANTOS			
<b>ESTADO FINAL DE LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN LA ORDEN DE COMPRA</b>	PÓLIZA INICIAL DE CUMPLIMIENTO No. 1004101849201 EXPEDIDA EL 22/02/2021 CERTIFICADO 0, MODIFICACIÓN FINAL EXPEDIDA EL 24/12/2021 CERTIFICADO 3 POR SEGUROS BOLÍVAR			
	<b>Amparos</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Valor Asegurado</b>
	CUMPLIMIENTO	19/02/2021	15/03/2023	\$3.682.999.370,00

**EDILMA ROJAS ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.174.197, encargada como subdirectora de contratación del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – PROSPERIDAD SOCIAL**, a partir del 09 de febrero de 2024, mediante Resolución No. 00181 del 05 de febrero de 2024, debidamente autorizada para suscribir el presente documento, de conformidad con el numeral 8 del artículo 2 de la Resolución No. 00852 del 11 de mayo de 2022, modificada por la Resolución No. 03019 del 6 de diciembre de 2022, quien en adelante se denominará **PROSPERIDAD SOCIAL**, por una parte y por la otra **FELIX ROZO CAGUA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.382.406, quien actúa en calidad de suplente del presidente del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** con NIT. 860.034.313-7, según consta en certificado de la Superintendencia Financiera, quien para los efectos de la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos liquidar la orden de compra No. 64447 de 2021 previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

Que, mediante modificación No. 1 de fecha 30 de agosto de 2021, se adicionó a la **orden de compra 64447 de 2021**, el valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$58.140.867,00)**.

Que mediante modificación No. 2 de fecha 23 de diciembre de 2021, se adicionó a la **orden de compra 64447 de 2021**, el valor de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS**

 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>  <b>Prosperidad Social</b>	<b>Acta de Liquidación Bilateral de Contratos y Convenios</b>	Código: F-GC-11
	<b>Proceso: Gestión Adquisición de Bienes y Servicios</b>	Versión: 4
		Página 2 de 4

**SESENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS M/CTE. (\$407.765.013,00)**, amparados en el registro presupuestal 23022 de fecha 5 de enero de 2022 y se prorrogó el plazo de ejecución de la orden de compra 64447 de 2021 hasta el 15 de marzo de 2022.

Que, el valor final de la orden de compra 64450 de 2021, luego de adiciones se pactó en la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$12.567.888.196,00)**.

Que el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 establece que: «... la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ...», razón por la que el informe de cierre presentado por el supervisor da cuenta del estado general del convenio, del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones pactadas, del estado financiero del mismo a su terminación, y por lo tanto, erige los fundamentos de hecho de los que se deja constancia en el presente documento.

Que, acorde con lo dispuesto en el Manual de Contratación y Supervisión de Prosperidad Social, el informe de cierre presentado por el supervisor servirá para que la Subdirección de Contratación y la Subdirección Financiera adelanten las actuaciones a que haya lugar.

Que, la liquidación bilateral es: «un acuerdo de voluntades mediante el cual se establecen los términos de cierre de las obligaciones ejecutadas, permitiendo con ello realizar las salvedades a que haya lugar, y en todo caso, prestando mérito ejecutivo para aquellas obligaciones que, por diferentes circunstancias, hayan quedado pendientes y se reconozcan de común acuerdo.»

De acuerdo con las anteriores consideraciones se presentan los siguientes balances:

## II. BALANCE GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA

Que, **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** y **BANCO DAVIVIENDA**, suscribieron el Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Servicios Financieros CCE-731-1-AG-2018 cuyo objeto del Instrumento de Agregación de Demanda se encuentra descrito en la cláusula segunda y es el de establecer: «(i) las condiciones para la prestación de los Servicios Financieros al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; (iii) las condiciones para la prestación de los Servicios Financieros por parte de los Bancos; (iv) las condiciones para la contratación del Servicio Financiero por parte de la Entidad Compradora; y (v) las condiciones para el pago de la Comisión y/o reciprocidad en número de días del Servicio Financiero, por parte de la Entidad Compradora y a favor del Banco».

Que, el 19 de febrero de 2021 Prosperidad Social, mediante orden de compra 64447 de 2021, manifestó su voluntad como entidad compradora de vincularse instrumento de agregación de demanda para la contratación de servicios financieros CCE-731-1-AG-2018 celebrado por Colombia Compra Eficiente.

Que, mediante memorando M-2022-4400-048263 radicado en la subdirección de contratación el 28 de septiembre de 2022, el director técnico de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, remite informe de cierre contractual y solicita la liquidación del mismo, teniendo en cuenta el vencimiento del plazo pactado.

Que, la supervisión en este documento deja constancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, quedando pendiente únicamente la de liquidación, para lo cual se procede de conformidad.

De igual manera, el supervisor manifiesta lo siguiente:

«(...) En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra 64447, me permito certificar que la información contenida en el presente informe de cierre contractual se deriva del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico efectuado a la ejecución del objeto contractual y en consecuencia se deja constancia del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en la orden de compra objeto de supervisión».

Que, la supervisión de la orden de compra No. 64450 de 2021, fue asignada a la coordinadora del GIT Familias en Acción de **PROSPERIDAD SOCIAL**, cargo que se encontraba desempeñando Yohanna Pilar Cubillos Santos.

**BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA**

Seguimiento a la ejecución presupuestal de la orden de compra No. 64447 de 2020 Banco Davivienda (identificación de la totalidad de los CDPS Y RPS actualizados)											
AÑO	(CDP)	(RP)	Solicitud reducción o liberación		Valor del Compromiso - Registro Presupuestal						Fecha que feneca y/o libera
			No. Memorando de fecha	Valor que se reduce	Valor Inicial	Valor Adición	Valor Reducción	Valor Final	Valor Obligado	Valor Liberado	
2021	1821	58821			\$ 12.101.982.316,00			\$ 12.101.982.316,00	\$ 12.101.982.316,00		
2021	20021	301521	M-2022-4100-032766	\$ 208.440.125,00		\$ 58.446.867,00	\$ 30.696.319,00	\$ 27.441.548,00	\$ 27.441.548,00	\$ 30.699.319,00	2022-08-02
2022	24222	23022				\$ 407.765.013,00	\$ 271.494.440,00	\$ 136.270.573,00	\$ 136.270.573,00	\$ 271.494.440,00	2022-08-02
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO DEL COMPROMISO</b>					\$ 12.101.982.316,00	\$ 465.905.880,00	\$ 302.193.759,00	\$ 12.265.694.437,00	\$ 12.265.694.437,00	\$ 302.193.759,00	
<b>VALOR TOTAL LIBERADO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO PRESUPUESTAL No. 301521 y 23022</b>										\$ 302.193.759,00	

Que, mediante certificación de pagos CERT No. 162/2022 de fecha 8 de abril de 2022, la profesional especializada con funciones de tesorería de **PROSPERIDAD SOCIAL**, certifica que, revisados los reportes de pagos del sistema SIIF Nación II, a la Orden de Compra **No. 64447 de 2020 DPS**, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el **BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7** se han efectuado las siguientes órdenes de pago con cargo al registro presupuestal relacionado, con corte al día de hoy:

UNIDAD EJECUTORA	RP	N° ORDEN DE PAGO SIIF	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
41-01-01	301521	278.750.821	2021-10-22	\$ 8.864.545,00	\$ 97.865,00	\$ 8.766.680,00
		357.321.921	2021-12-17	\$ 5.113.849,00	\$ 56.457,00	\$ 5.057.392,00
		18.134.422	2022-02-09	\$ 81.140,00	\$ 974,00	\$ 80.166,00
		50.670.222	2022-03-09	\$ 13.382.014,00	\$ 160.584,00	\$ 13.221.430,00
41-01-01-003	58821	88.514.121	2021-04-26	\$ 2.399.946.749,00	\$ 26.495.412,00	\$ 2.373.451.337,00
		153.916.021	2021-07-01	\$ 685.588.373,00	\$ 7.568.896,00	\$ 678.019.477,00
		209.033.521	2021-08-23	\$ 2.306.639.806,00	\$ 25.465.303,00	\$ 2.281.174.503,00
		278.741.021	2021-10-22	\$ 2.281.790.681,00	\$ 25.190.969,00	\$ 2.256.599.712,00
		357.365.821	2021-12-17	\$ 2.275.370.478,00	\$ 25.120.090,00	\$ 2.250.250.388,00
		367.870.321	2021-12-22	\$ 32.456,00	\$ -	\$ 32.456,00
		16.093.822	2022-02-07	\$ 1.692.726.452,00	\$ 20.312.717,00	\$ 1.672.413.735,00
		50.584.122	2022-03-09	\$ 459.887.321,00	\$ 5.518.648,00	\$ 454.368.673,00
	23022	50.564.622	2022-03-09	\$ 136.270.573,00	\$ 1.635.247,00	\$ 134.635.326,00
<b>TOTAL PAGOS</b>				\$ 12.265.694.437,00	\$ 137.623.162,00	\$ 12.128.071.275,00

Que, por su parte, el coordinador del grupo interno de trabajo de contabilidad de **PROSPERIDAD SOCIAL**, mediante memorando M-2022-2302-016553 de fecha 20 de abril de 2022, informa que la **orden de compra 64447 de 2021**, a la fecha no tiene saldos contables y/o partidas conciliatorias.

Que, de acuerdo con la anterior información, la supervisión de la orden de compra en su informe de cierre contractual presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
<b>Valor Inicial de la orden de compra</b>	\$12.101.982.316,00
<b>Valor Adiciones y/o reducciones</b>	\$465.905.880,00
<b>Valor Final de la orden de compra</b>	\$12.567.888.196,00
<b>Valor Ejecutado por el Contratista (Informe de cierre)</b>	\$12.265.694.437,00
Valor Total de Pagos o Desembolsos (Certificado por GT Tesorería)	\$12.265.694.437,00
Reintegros efectuados por el Contratista	0
Valor pendiente de pago al Contratista	0

